



DECRETO N°

REF: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS
DE SEGURIDAD PÚBLICA"

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Decreto Alcaldicio N°1785 del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se autoriza a licitar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA".
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió la solicitud de ordenes de compra N°24134 de fecha 04 de julio de 2024 de la directora de Seguridad Pública, donde se requiere la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA", según términos de referencia adjunto.
2. Que, cuenta con un presupuesto disponible total de \$2.860.000 (Dos millones ochocientos sesenta mil pesos) Iva Incluido, los que se cargará al ítem presupuestario 215-29-03-000 "VEHÍCULOS", según consta en obligación N°1620 de la jefe de finanzas.
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la adquisición y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos, licitación pública a realizarse a través de la modalidad de adjudicación múltiple pudiendo un mismo oferente adjudicarse una o más de las líneas anteriormente mencionadas.

4. Que, se publicó la licitación pública el 27 de agosto de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-86-L124.
5. Que, se realizó el acto de Apertura el 03 de septiembre de 2024.
6. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 05 oferentes para la licitación ID 1738-86-L124.
7. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 04 de septiembre de 2024.
8. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA" ID 1738-86-L124 al oferente "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA" ID 1738-86-L124 al oferente MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA. RUT 76.106.068-6 por un monto total de \$2.618.000 (Dos millones seiscientos dieciocho mil pesos) y un plazo de entrega de 3 días.
9. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.
10. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBESE** la siguiente acta de adjudicación para el ID: 1738-86-L124 "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**".
2. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLOTEO PARA 2 (DOS) VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA**" ID 1738-86-L124 al oferente **MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA. RUT 76.106.068-6** por un monto total de **\$2.618.000** (Dos millones seiscientos dieciocho mil pesos) y un plazo de entrega de **3** días.
3. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIESE** la respectiva orden de compra.
5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-29-03-000 "VEHÍCULOS".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDISON REY ORMAZABAL
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"